**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, febrero 28 de 2021

Señor
**ERNESTO HERRERA ROJAS**
**SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2198256 DE 2021**
**COORDINADOR ACADEMICO DE FORMACION PROGRAMAS ESPECIALES**
**CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA**
**Floridablanca**

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2021.

**Referencia: No . CO1.PCCNTR.2198256 del año 2021**

Saira Rubina Jiménez Bayona identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.546.840 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Articulacion con la Media Tecnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y un millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte. ($41.340.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en Secop II b) pagos iguales mensuales por valor de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.

**Plazo:** Será hasta el 18 de diciembre de 2021

| **OBJETO:** |
|---|
| Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique | Se orienta formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media técnica modalida remota. | Evidencia sesión de clase<br>Ficha 2253914<br>Foto 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado | Apoyar a los estudiante en la incripción al programa de formación y a diligencia los documentos de la matricula. | Evidencia fotográfica de la incripcion al programa de formación Patronaje Industrial de prendas de vestir.<br>Ficha 2253914<br>Foto 2-3 |
| 3 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. | Orientar a los aprendices y padres de familia en el proceso formativo del programa. | Evidencia fotográfica de la socialización del programa de formación.<br>Foto 4 |
| 4 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo | NA | NA |
| 5 | Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos) | NA | NA |
| 6 | Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible | Participar en reuniones del equipo de articulación con la media técnica. | Evidencia fotográfica<br>Reunión 10 de febrero 2021<br>Foto 5 |
| 7 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación | Envio de información para divulgar la oferta de formación del CIDM. | Evidencia fotográfica<br>Divulgación oferta educativa<br>Foto 6 |
| 8 | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices | Inducción al proceso formativo. | Evidencia fotográfica<br>Indiccion aprendices<br>Foto 7 |
| 9 | Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los | Preparación de guías de aprendizaje | Evidencia fotográfica<br>Material de apoyo de la formación<br>Foto 8 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular) | | |
| 10 | Evidenciar dominio tenológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral | Compartir información de la documentación de la matricula de los aprendices de la ficha 2253914 | Evidencia fotográfica Correo con ducumentacion para matricula Ficha 2253914 Foto 9 |
| 11 | Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este. | N.A | N.A |
| 12 | Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral | N.A | N.A |
| 13 | Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación | N.A | N.A |
| 14 | Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad. | N.A | N.A |
| 15 | Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | N.A | N.A |
| 16 | El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y | N.A | N.A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje | | |
| 17 | Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica | Desarrollar el proceso de formación ficha 2263833 | Evidencia fotográfica<br>Sesion de clase<br>Ficha 2253914<br>Foto 10 |
| 18 | Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. | Se realiza el pago de aportes mensuales a la seguridad social | Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN Y ARL<br>Planilla de Pago No **48592310** expedido por compensar mi planilla.<br>Foto 11 |
| 19 | Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e | Realizar el curso de inducción de seguridad y salud en el trabajo. | Evidencia fotográfica<br>Certificado de curso SST<br>Foto 12 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. | | |
| 20 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | N.A | N.A |
| 21 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | Revisar los documentos enviados por los estudiantes para la matricula. | Evidencia fotográfica Docuementacion de los aprendices Foto 13 |
| 22 | Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no 6 GTH-F-075 V.05 responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la | Realizar toda la documentación requerida para la cuenta de cobro. | Evidencia fotográfica Documentos cuenta mes de febrero de 2021 Foto 14 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | presentación tardía de las cuentas de cobro | | |
| 23 | Desplazarse dentro y fuera del teritorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. | N.A | N.A |
| 24 | Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato. | | |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | N.A | N.A | N.A | N.A |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No **48592310** de mi planilla, compensar, mes de enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (34) folios

Cordialmente,

**Firma**
**SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**
**Contratista**
**C.C. No. 37.546.840 de Bucaramanga**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**ERNESTO HERRERA ROJAS**
**Supervisor(a) Contrato . CO1.PCCNTR.2198256 de 2021**
**Coordinador academico formaciones especiales**

**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIAS SESION DE CLASE FICHA 2253914 F1**

**meet-recordings-noreply@google.com** mié, 10 feb 14:29 (hace 5 días)
para mí

La grabación y la transcripción del chat ya están disponibles.

ALISTAMIENTO MATRICULA FICHA 2253914 (2021-02-10 at 10:30 GMT-8)

Abrir en Google Drive

Google Drive: Ten todos tus archivos a mano desde cualquier dispositivo.
Google LLC, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043, USA
Has recibido este correo porque se ha iniciado una grabación en Google Meet.

**2 archivos adjuntos**



**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIAS DE INSCRIPCION FICHA 2253914 F2**



Perfecto, su inscripción ya fue registrada

Resultado

Imprimir confirmación de solicitud de inscripción

CÓDIGO 2253914

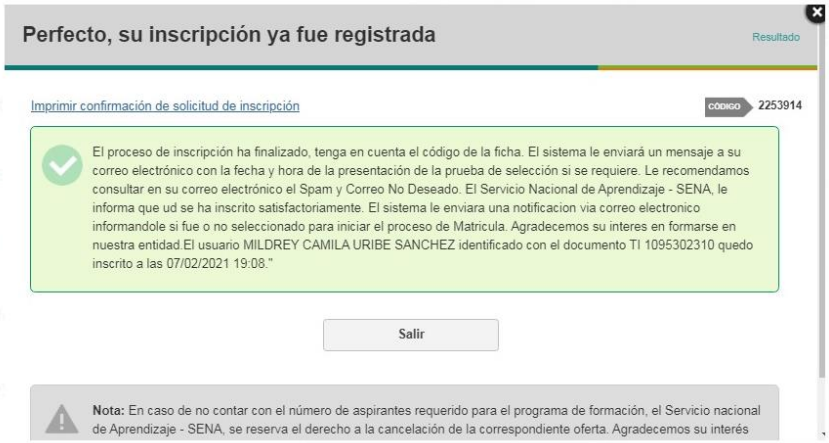
El proceso de inscripción ha finalizado, tenga en cuenta el código de la ficha. El sistema le enviará un mensaje a su correo electrónico con la fecha y hora de la presentación de la prueba de selección si se requiere. Le recomendamos consultar en su correo electrónico el Spam y Correo No Deseado. El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, le informa que ud se ha inscrito satisfactoriamente. El sistema le enviara una notificacion via correo electronico informandole si fue o no seleccionado para iniciar el proceso de Matricula. Agradecemos su interes en formarse en nuestra entidad.El usuario YERALDIN CARVAL ORTIZ identificado con el documento TI 1095299733 quedo inscrito a las 08/02/2021 09:09."

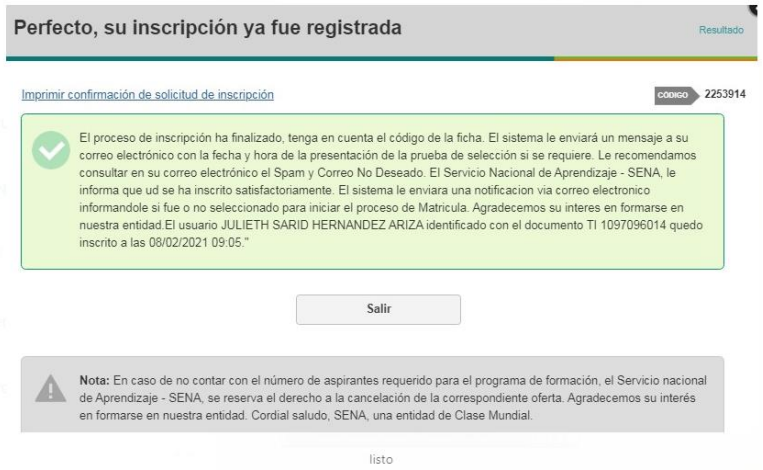
Salir

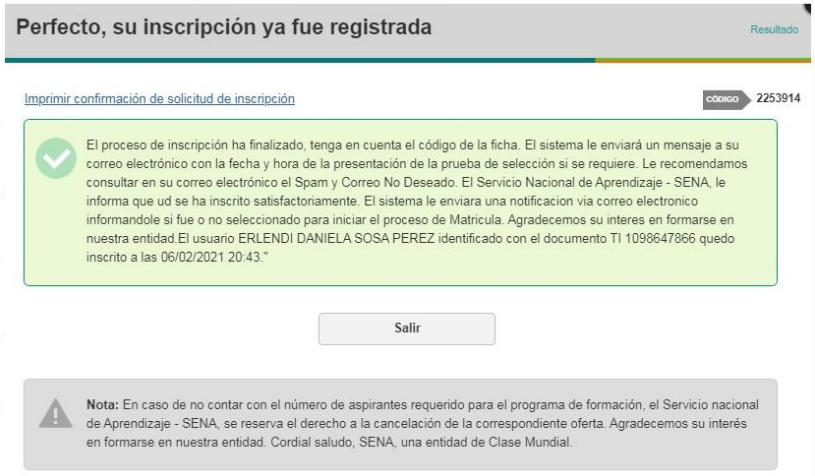
**Nota:** En caso de no contar con el número de aspirantes requerido para el programa de formación, el Servicio nacional de Aprendizaje - SENA, se reserva el derecho a la cancelación de la correspondiente oferta. Agradecemos su interés en formarse en nuestra entidad. Cordial saludo, SENA, una entidad de Clase Mundial.

# EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO
# CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

## EVIDENCIAS DE INSCRIPCION FICHA 2253914 F3



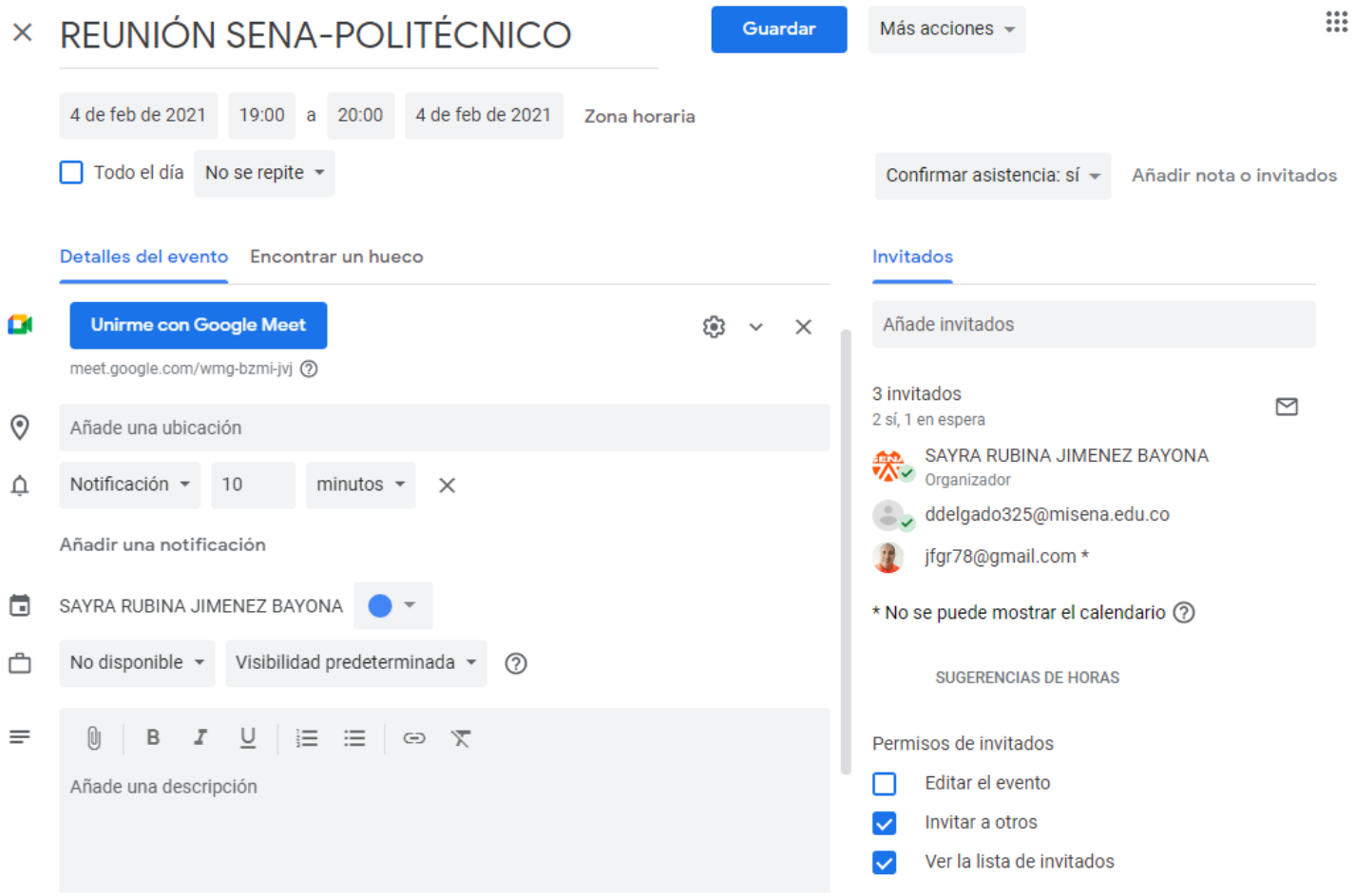






**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIA SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACION F4**



**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIA REUNION 10 DE FEBRERO 2021 F5**



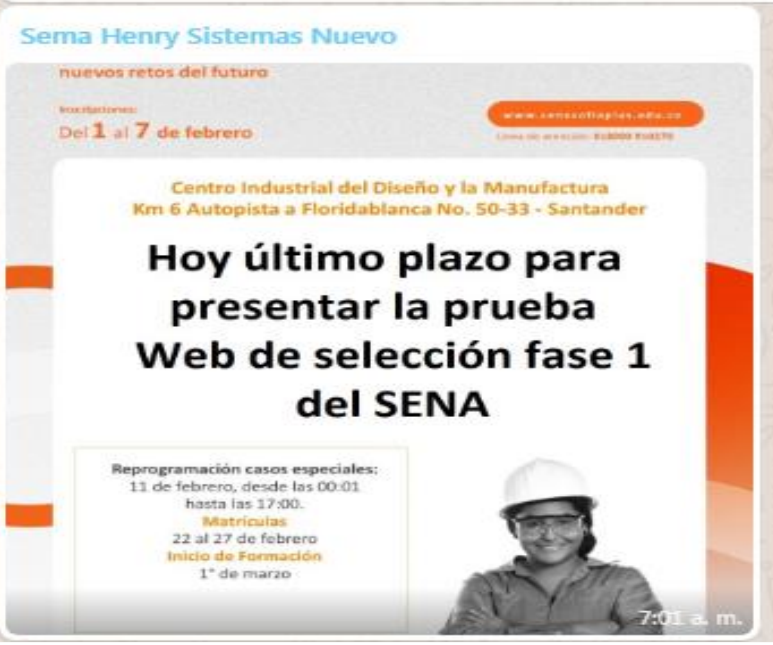
**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIA DIVULGACION OFERTA EDUCATIVA F6**

Por favor compartir la siguiente imagen hoy para recordar a las personas que no presentaron la prueba de selección web fase 1 lo hagan hoy. 7:01 a. m.

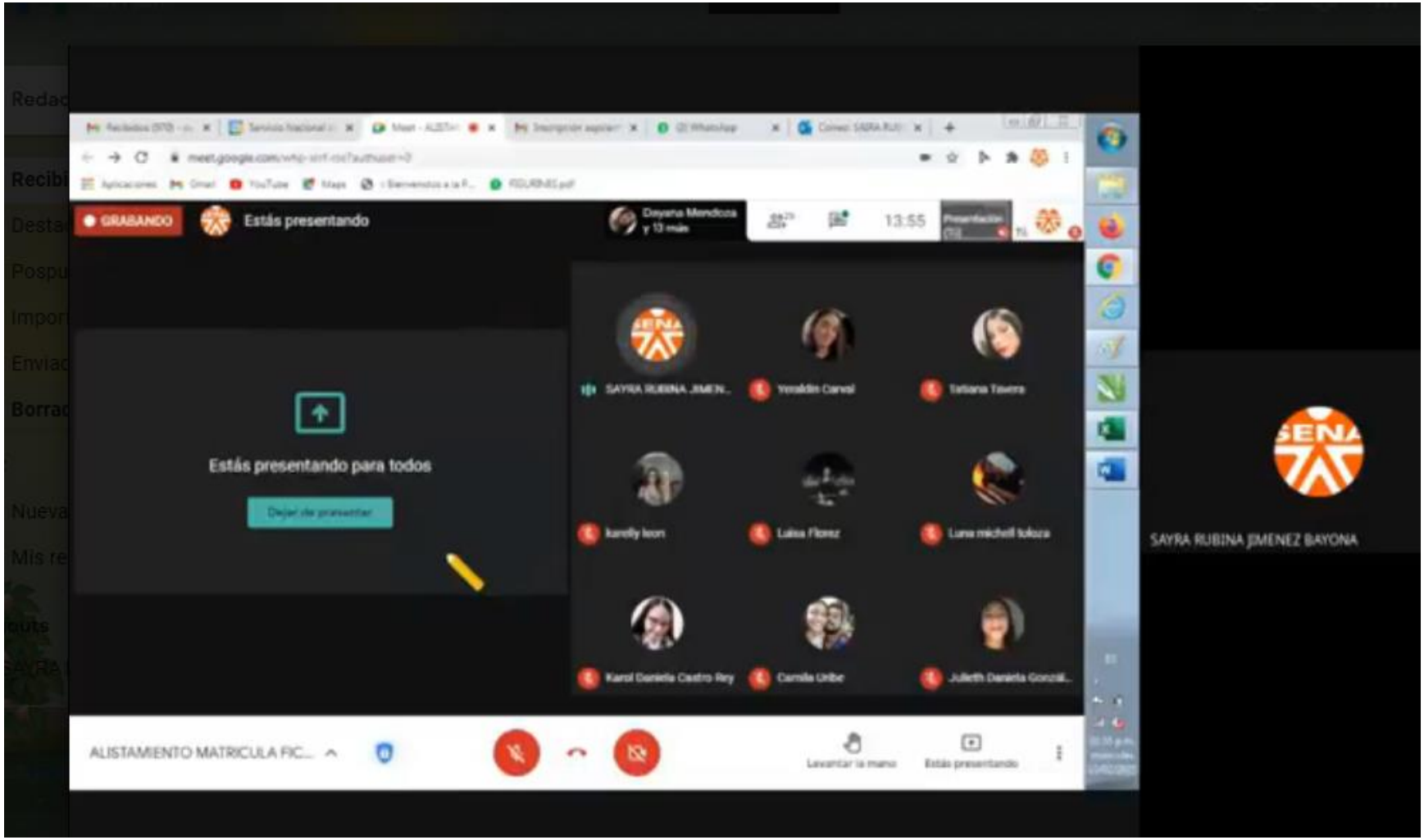
En todos los programas hubo la cantidad suficiente con prueba, pero debemos brindar a todos la misma oportunidad. Recordemos que la prueba está disponible hoy hasta las 5:00 pm. 7:01 a. m.

Ya se envió recordatorio por correo electrónico a los faltantes. 7:01 a. m.



**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIA INDUCCION APRENDICES F7**



# EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO
# CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

## EVIDENCIA MATERERIAL DE APOYO F8

### INFORMACION DE UN PATRON

Todo molde o patrón que usted haga debe tener la siguiente información:

- Marca y posición del hilo de la tela.
- Número de piezas a cortar en el patrón.
- Marcas internas de posición de bolsillos, ojales, botones, pinzas, fruncidos etc.
- Piquetes necesarios en los orillos para ensamble con otras.
- Nombre del modelo o referencia.
- Nombre de la pieza.
- Talla del patrón.
- Si el molde es personalizado el nombre de la persona.




INSTRUCTORA SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODAS Y ALTA COSTURA



### La Antropometría en la Moda. Criterios de identificación del consumidor

Astrid Isidora Barrios Barraza

El diseñador de hoy debe considerar importante determinar las características antropométricas de su mercado objetivo para identificar cuales son las preferencias comunes del consumidor y optar por una mayor participación en el mercado.

En Colombia se están construyendo base de datos antropométricos con el objeto de establecer características propias de los colombianos, y evitar la estandarización de medidas antónimas de otras regiones del mundo al producto nacional y así diseñar prendas de vestir, accesorios y complementos de modas que le permitan confort y funcionalidad al consumidor en nuestro país.

La Antropometría se define como la ciencia que estudia a la medición de la composición, tipo y proporciones del cuerpo humano, a diferentes edades. Desde la antigüedad la antropometría ha sido analizada por artistas como Vitruvio y Leonardo da Vinci en su obra el Hombre de Vitruvio, dibujo realizado en lápiz y tinta donde se muestran las distintas proporciones y equivalencias del cuerpo humano. La anchura de este con los brazos extendidos corresponderá a su estatura y el centro del eje es el ombligo. Estas proporciones a través de la historia se han tomado como referencia para la evolución y estilización de la figura humana.

Las proporciones en el cuerpo humano en la ilustración de moda guarda correspondencia y equilibrio en la estética y la simetría de formas interpretativas del vestuario, además para identificar cada uno de las parte del cuerpo humano como la cabeza, extremidades y tronco existen proporciones básicas que armonizan toda la expresión del cuerpo.

El canon cuya unidad de medida es la cabeza la cual se toma como parámetro para relacionar las distintas partes del cuerpo. Inicialmente era de 8.5 cabeza, luego de 9.5 hasta llegar aproximadamente 11 y 12 cabezas, además, las proporciones en el cuerpo del hombre detallan el perfil antropométrico en las medidas anatómicas del consumidor y de esa forma aplicarlas a las actividades del diseño de prendas de vestir.

El figurín de moda es el medio ideal para expresar gráficamente una prenda o toda una colección. Debe contar con una expresión viva, un trazo fresco, un movimiento dinámico, una pose elegante y una expresión adecuada al tipo de vestimenta propuesto, como en el figurín infantil donde expresar toda la ternura e inocencias que un niño refleja en su rostro y movimientos. Las proporciones de los niños desde los infantes hasta los adolescentes es variada según la edad y el sexo, la expresión de un bebe es sentada o sobre una superficie, a esta edad los bebe no caminan, mientras que un niño de aproximadamente cinco años su movilidad y estatura le permite estar de pie o indistintas forma y la ilustración puede tomar distintas pose y las prendas de vestir son con mas detalles.

La proporción de un adulto aproximadamente duplica a la de un niño, los niños de 2 a 3 años de edad tiene cuatro cabeza, el de 4 a 6 años de edad tiene cinco cabezas, el de 7 a 12 años tiene siete cabezas y el de 13 a 17 tiene ocho cabeza, todas estas proporciones son aproximadas dependiendo de la ilustración, uso y aplicación.
Expresar la moda utilizando al cuerpo como plataforma para mostrar en detalle cada uno de sus bases e insumos en el diseño de prendas de vestir, se observa otra





característica, como la versatilidad. La versatilidad es la relación que se establece entre la longitud y la amplitud de la prenda, y el espacio de movimiento existente entre el tejido y el cuerpo. El grado de versatilidad se expresa en centímetros que se añaden en determinados puntos del modelo.

Para vender moda en el vestuario es completamente indispensable definir en mi consumidor mi figura ideal, identificando sus proporciones para ofertar productos que cumplan las necesidades del mercado. Además de las proporciones, otro criterio antropométrico que contribuye a la identificación del consumidor son las siluetas y los somatotipos. La silueta se representa a partir de las características de la forma y la línea que limita dicha forma, la silueta en el diseño de modas esta definida por figuras geométricas como el triangulo, rectángulo, trapecio, globo, reflexiva o reloj de arena, tubular, volumétrica y mixta. En cada una de las siluetas se originan unos subgrupos de siluetas como producto de la versatilidad en el uso del espacio en la expresión y en el trazo de las prendas sobre el cuerpo humano.

La versatilidad hace uso del principio del diseño, la funcionalidad. De las características de las siluetas se destacan las siguientes:

- Triangulo: amplitud de hombros, cintura ceñida, decrece hacia la parte inferior característica de una sola prendas.
- Rectángulo: denota la figura del cual toma su nombre, propia de una o varias prendas.
- Trapecio: figura demarcada por cuatro lados irregulares
- Globo: se caracteriza por su forma redondeada, propio de una sola prenda.
- Reloj de Arena: es reflexiva. Hombros y caderas con amplitud, y cintura ceñida.
- Volumétrica: sobre dimensiona a la figura humana, la envuelve total o parcialmente.
- Tubular: se adhiere al cuerpo, demarca las curvas naturales de la figura.
- Mixta: la combinación de dos o mas siluetas.

La silueta fue evolucionando y el siglo XX, las décadas se destacaron por definir características propias a lo que silueta se refiere, en los veintes y principio de los treinta el talles se cubre y se incua, el largo del vestido por encima del tobillo, el atuendo se complementa con sombreros, entre otros; los cincuentas se destaco la cintura y busto demarcados, es una silueta curvilínea y muy femenina. Los sesenta es época de juventud, propia del movimiento, dinamismo y habilidad para darle paso a la década de los setentas época de rebeldía donde las siluetas reflejaba la libertad y el movimiento de la figura. Los ochentas por el uso de las hombreras y la demostración de cuerpos atléticos y bien formados mientras que los noventas se destaco por su delgadez, no hay límites entre la figura del hombre y la mujer.

En el uso de las bases textiles y no textiles utilizadas sobre el cuerpo humano también a través de la historia cumplieron no solo con el objeto decorativo y de protección sino de seducción y poder. El hombre ha cubierto su cuerpo con las pieles de los animales y hoja de los árboles para salvaguardarse del medio ambiente y de todo lo que la rodea, lo hizo por sentir timidez en mostrar ciertos partes del cuerpo, de igual forma por exhibir poder colocándose adornos en todo el cuerpo hasta el punto de la deformación y atentar con su integridad física.

El hombre ha visto que al fusionar el recato con la vanidad y la protección de su cuerpo ha creado una serie de contradicciones originando una manifestación social y cultural del individuo particular o generalmente de una región. A través del vestido se ha modelado fisiológicamente el cuerpo en función de los rasgos característicos, las ideologías y los valores establecidos de una cultura. En distintas épocas, el vestido se

**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIA ENVIO DE DOCUMENTACION PARA MATRICULA FICHA 2253914 F9**

**SAYRA RUBINA JIMENEZ BAYONA** <sayrajimenez@misena.edu.co> vie, 12 feb 17:49 (hace 3 días)
para Clara

Buenas tardes, Clarita me permito enviar archivos con documentos. Grado 10-1

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.rar

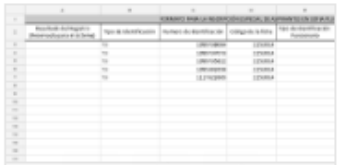
--

*SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA*
*Profesional en Diseño de Modas y Alta Costura*
*INSTRUCTORA DISEÑO Y CONFECCIONES*
*CONTRATISTA*
*Centro Industrial del Diseño y la Manufactura CIDM*
*KM. 6 Autopista Floridablanca N. 50-33*
*TELEFONO: 6386521-6800600*
*sayrajimenez@misena.edu.co*

**3 archivos adjuntos**




PDF CARTAS SENA SOL...

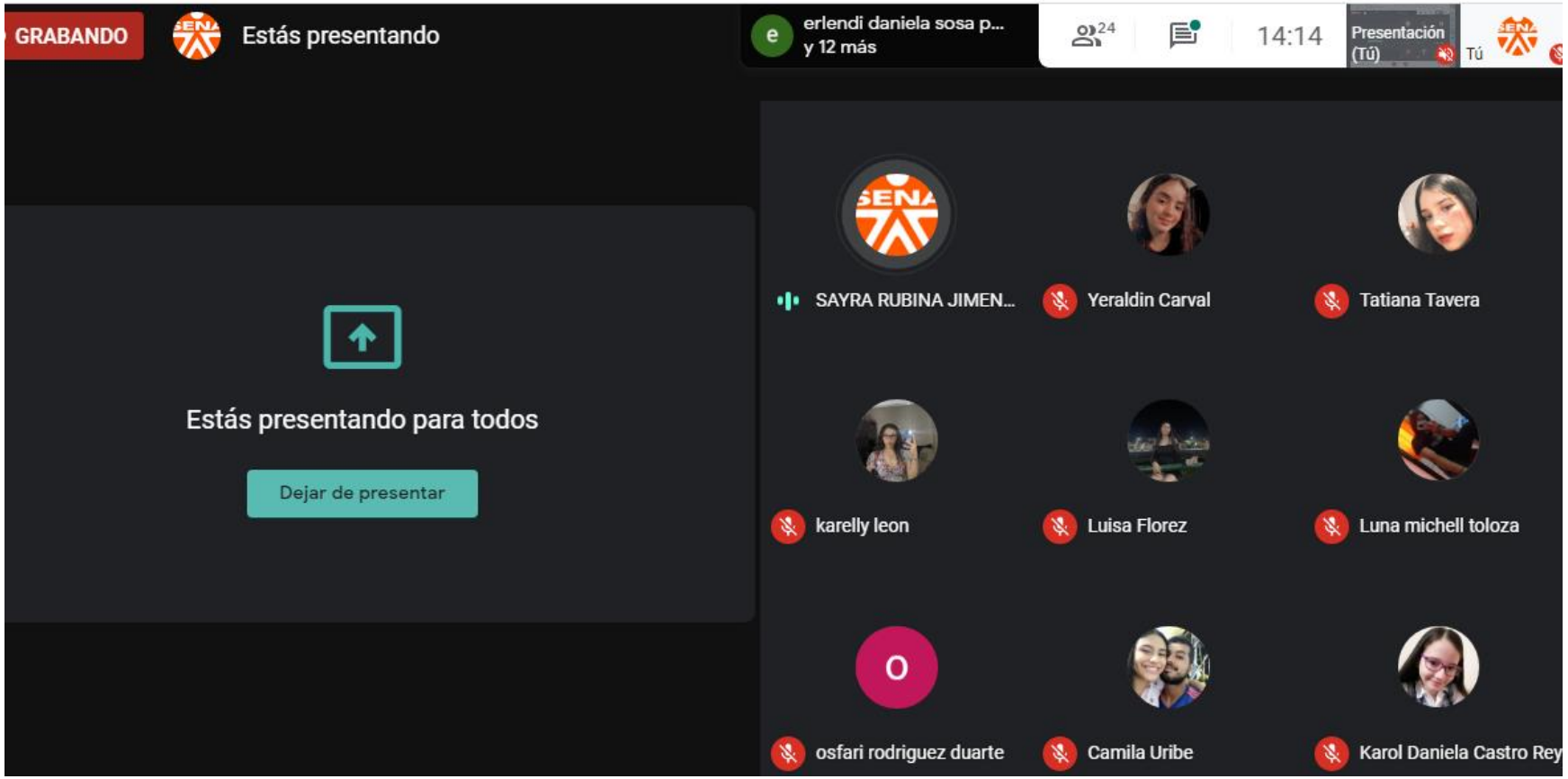


X FormatoInscripcion...

DOCUMENTOS DE I...
No se ha realizado un an...

**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIAS SESION DE CLASE 10-01-21 FICHA 2253914 F10**



# EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO
# CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

## EVIDENCIA PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL F11

compensar | miplanilla.com

### PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | ESTIBERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 37548940 | SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA | | Diagonal 13 63-92 T 2 Apt 21-06 | 6829449 | sairajj_77@hotmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I - Independiente | | | SANTANDER | BUCARAMANGA | | NO |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DD/MM/AAAA) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC | |
| | | | | | 1 | 0 | |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | | |
| 2021-01 | 2021-01 | I | 19/02/2021 | 46592310 | $284.000 | | |

TOTALES POR SUBSISTEMAS

| TOTALES SALUD | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS048 | SALUD MIA EPS | 900914254-1 | 113.700 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 113.700 | 1 |

| TOTALES PENSION | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
| 25-14 | Colpensiones | 900336004-7 | 145.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 145.500 | 1 |

| TOTALES RIESGOS LABORALES | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-23 | Positiva Seguros | 860011153-6 | 4.900 | | | | 4.900 | 0 | 0 | 4.500 | | | 40 | 4.900 | 1 |

| TOTALES CAJAS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |

| TOTALES PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

| TOTALES POR SUBSISTEMA | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
| Salud | 1 | 113.700 | 113.700 |
| Pensión | 1 | 145.500 | 145.500 |
| Riesgos Laborales | 1 | 4.900 | 4.900 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 3 | 264.000 | 264.000 |

PAGADA

**EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO**
**CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA**

**EVIDENCIA CERSO DE SST F12**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## Hace constar:

Que el Sr(a) SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37546840 realizó el día 14/02/2021 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

# EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO
# CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

## EVIDENCIAS DE LA DOCUMENTACION DE LOS APRENDICES FICHA 2253914 F13

| | | | |
|---|---|---|---|
| ARCINIEGAS MANTILLA ISABELA | 09/02/2021 11:35 a... | PDF24 Reader | 82 KB |
| BLANCO RUIZ KAREN YULIETH | 06/02/2021 04:20 ... | PDF24 Reader | 174 KB |
| CAMAJO PIRABAN SONIA LISETH | 12/02/2021 05:25 ... | PDF24 Reader | 1.029 KB |
| CARVAL ORTIZ GERALDIN | 12/02/2021 05:33 ... | PDF24 Reader | 1.026 KB |
| CASTRO REY KAROL DANIELA | 07/02/2021 06:54 ... | PDF24 Reader | 2.306 KB |
| CEPEDA MANTILLA JENIFER PAOLA | 11/02/2021 04:32 ... | PDF24 Reader | 309 KB |
| COBO CELIS KAROL DAYANNA | 08/02/2021 07:55 a... | PDF24 Reader | 1.552 KB |
| COLMENARES DOMINGUEZ YULIETH VA... | 12/02/2021 05:35 ... | PDF24 Reader | 1.144 KB |
| DAZA LEAL ANGELA | 08/02/2021 04:09 ... | PDF24 Reader | 149 KB |
| FLOREZ AYALA LUISA FERNANDA | 10/02/2021 02:51 ... | PDF24 Reader | 1.056 KB |
| GAMBOA SIERRA CIELO MARIA | 06/02/2021 11:18 a... | PDF24 Reader | 1.148 KB |
| GONZALEZ VARGAS JULIETH DANIELA | 07/02/2021 07:37 ... | PDF24 Reader | 1.921 KB |
| HERNANDEZ ARIZA JULIETH SARID | 12/02/2021 05:36 ... | PDF24 Reader | 699 KB |
| LEON RODRIGUEZ KARELLY DALLYANNA | 12/02/2021 05:31 ... | PDF24 Reader | 158 KB |
| LOPEZ CACERES YESICA VIVIANA | 12/02/2021 05:37 ... | PDF24 Reader | 702 KB |
| LUQUERNA SOLER YEIMI PAOLA | 09/02/2021 11:44 a... | PDF24 Reader | 230 KB |
| MADRID GRIMALDOS LICEDT NATALIA | 07/02/2021 06:57 ... | PDF24 Reader | 1.291 KB |
| MENDOZA HERRERA LUISA FERNANDA | 12/02/2021 05:39 ... | PDF24 Reader | 332 KB |
| MENDOZA JAIMAS ANGY DAYANA | 10/02/2021 02:47 ... | PDF24 Reader | 475 KB |
| MORENO QUINTERO LAURA DANIELA | 07/02/2021 07:47 ... | PDF24 Reader | 949 KB |
| PEREIRA TORRES CAMILA SAMARET | 11/02/2021 09:47 a... | PDF24 Reader | 2.098 KB |
| PEREZ ISAZA KAROL YULIETH | 05/02/2021 06:36 ... | PDF24 Reader | 1.434 KB |
| POLANCO BUITRAGO YURAINY | 05/02/2021 06:33 ... | PDF24 Reader | 824 KB |
| RIOBO BUITRAGO KAROL VANESA | 08/02/2021 08:01 a... | PDF24 Reader | 1.772 KB |
| RODRIGUEZ DUARTE OSFARI | 07/02/2021 07:43 ... | PDF24 Reader | 4.799 KB |
| SANDOVAL ALVAREZ LIZETH ALEJANDRA | 07/02/2021 07:01 ... | PDF24 Reader | 3.390 KB |
| SOSSA PERES ERLENDI DANIELA | 10/02/2021 02:29 ... | PDF24 Reader | 324 KB |
| TAVERA LINDARTE NICOL TATIANA | 12/02/2021 05:40 ... | PDF24 Reader | 475 KB |
| TOLOZA BARRERA LUNA MICHEL.docx | 06/02/2021 04:13 ... | PDF24 Reader | 277 KB |
| URIBE SANCHEZ MILDRED CAMILA | 10/02/2021 02:27 ... | PDF24 Reader | 287 KB |

# EVIDENCIA DOCUMENTAL-MES FEBRERO
# CONTRATO C01.PCCNTR.2198256 de 2021-SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

## EVIDENCIA DOCUMENTACION CUENTA FEBRERO 2021 F14

